

5 0 8 \_\_\_\_\_

TEMUCO,

1 7 FEB. 2017

## VISTOS:

1.- El Ordinario N°1098, con fecha 28 de diciembre 2016, por Doña Carmen Gallegos Rañileo Directora Regional (s), confirma la continuidad de Convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Mujer".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de

Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

## DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: SEBASTIAN PATRICIO SILVA GORENA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicologo	
Función :Realización de Actividades en el programa Cent	tro de Hombres en las siguientes funciones:
1 Proceso de evaluación del sujeto. Diseñar sesión a se intencionar un vínculo positivo utilizando los recursos que finalidad de involucrar activamente al HEVPA en su proce Cambio Personal -Plan de Intervención Individual- para cac Trabajador Social, las sesiones de re encuadre, para reflexivamente sobre éstos. 4 Facilitar y evaluar interver 5 Diseñar, facilitar y evaluar, siendo principal responsable nivel. 6 Preparar, facilitar y evaluar intervenciones individ 7 Realizar Informes de la evaluación, informes judiciale evaluación final. 8 Realizar seguimientos (telefónico o pro abandonan la intervención en cualquier fase, y diseñar como necesarios y que el hombre esté motivado. Sensibilización del Centro para HEVPA, con contenidos que de Violencia contra la Mujer.	e entrega el propio hombre atendido, con la eso de cambio. 2 Co construir un Plan de da sujeto. 3 Realizar en conjunto con la o el volver a establecer limites y a trabajar nciones grupales de la fase de primer nivel. e de las intervenciones grupales de segundo duales en la fase de primer y segundo nivel. es, informes de egreso de los grupos y de esencial) de hombres que egresan desertan planes de recaída en caso que los evalúe 9 Participar en acciones de difusión y
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 933.325 11cuotas de \$ 894.325	Monto Total: \$10.770.900
Periodo desde : 03 de enero de 2017	Hasta: 31 de diciembre de 2017
Imputación :214.05.06.001.003	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.770.900.- (diez Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer, serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.003 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Centro de Hombres"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

TEM SECRÈTARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento

Depto. Recursos Humanos

MIGUEL BEOKER ALVEAR ALCALDE



214.05.006.001.003	<b>C.D HOMBRES</b>
	*** *** ***

 SALDO INICIAL
 \$24.971.988

 PREOBLIGACION
 \$10.770.900

 SALDO FINAL
 \$14.201.088

OBW/xsv